	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 1 de 15</b>

11-

Fusagasugá, 2022/12/01

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 144 de 2022 para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.


Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de Recibo de propuestas suscrita el 28 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca o a través del link [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:

**1. AVANTIKA COLOMBIA SAS NIT 890.101.977-3:**


ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
<b>1</b>	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	<b>1.2</b>	<b>X</b>	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	<b>1.1</b>	<b>X</b>	-
	Mostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	<b>1.2</b>	<b>X</b>	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	<b>1.4</b>	<b>X</b>	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	<b>1.1</b>	<b>X</b>	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	<b>1.1</b>	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 2 de 15</b>


	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	2.1 a 2.2	X	-
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	3.1. a 3.2	X	-
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	4	X	-
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	5	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	6	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 3 de 15</b>

<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	7.1 a 7.7	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	8.1. a 8.303	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</b>	9.1. a 9.5	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
10	<b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	10.1 a 10.3	X	-


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 4 de 15</b>

	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
11	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	11	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
12	<b>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	12.1 a 12.2	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	13.1 a 13.3	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	14.1 a 14.2	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	15.1 a 15.3  Póliza de Suramericana No. 3496949-3	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>	
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>	
		<b>PAGINA: 5 de 15</b>	

	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	16	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	17.1 a 17.2	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
<b>NO.</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A


**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA SAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.144 – 2022.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 6 de 15</b>


Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

## 2. NUEVOS RECURSOS S.A.S. NIT 830.014.721-4:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	1.6	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	-
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	1.6	X	-
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	1.10	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	1.5	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	1.5	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	1.21 y 1.22	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	1.19 y 1.20	X	-
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 7 de 15</b>

<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
<b>4</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>1.24</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso de <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
<b>5</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>1.23</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
<b>6</b>	<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	<b>1.18</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
<b>7</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	<b>1.13 a 1.17</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>8</b>	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	<b>3.1 a 3.255</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>NA.</b>		


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 8 de 15</b>

<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>9</b>	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:  c. El representante legal.  d. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p>	<b>1.35 al 1.40</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<p><b><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	<b>1.1 a 1.3</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>11</b>	<p><b><u>Anexo No. 2</u></b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.</p>	<b>1.41</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>12</b>	<p><b><u>Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	<b>1.42 a 1.43</b>	<b>X</b>	<b>-</b>



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 9 de 15</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
13	<b>Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	1.44 al 1.46	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
14	<b>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	1.55 a 1.56	X	--
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2  b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial  c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.  d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.  e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente  f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	1.27 a 1.34	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 10 de 15</b>

	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
16	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	53	X	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		
17	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	54 a 55	X	-

**DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**


NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
18	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **NUEVOS RECURSOS S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación **No.144– 2022**.


Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

**3. NOR QUIMICOS LTDA. NIT 800.183.169-2:**


ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	2 1	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 11 de 15</b>


	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	<b>2</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	<b>1</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	<b>4</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	<b>1</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso de <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>9 y 10</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso de <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>11 y 12</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
<b>4</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>13 Y 14</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso de <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>N/A</b>		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
<b>5</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la	<b>15</b>	<b>X</b>	<b>-</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 12 de 15</b>


	correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.			
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	16	X	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	17 a 21	X	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponente	22 a 89	X	-
	En el caso <b>consorcios v de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NA.		
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<b>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.	90 al 94	X	-
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por: e. El representante legal. f. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 13 de 15</b>

	cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u>			
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>ANEXOS</b>				
<b>10</b>	<b>Anexo No. 1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	<b>95 a 97</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>11</b>	<b>Anexo No. 2</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b><u>de inhabilidad o incompatibilidad</u></b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	<b>98</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
<b>12</b>	<b>Anexo No. 5 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	<b>99 a 100</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>13</b>	<b>Anexo No. 6 <u>Acuerdo de confidencialidad</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	<b>101 al 102</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
<b>14</b>	<b>Anexo No. 8 <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	<b>103 a 104</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 14 de 15</b>

<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
<b>15</b>	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	<b>105 a 107</b>	<b>X</b>	<b>-</b>
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>16</b>	<p><b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores,</b> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p>	<b>108</b>	<b>-</b>	<b>X</b>
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.</p>	<b>N/A</b>		
<b>17</b>	<p><b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	<b>109 a 110</b>	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO</b>				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>18</b>	<p><b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p>			

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 15 de 15</b>

1. Acreditar que la duración del consorcio o unión Temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
2. La designación de un representante que deber estar facultado para actuar en nombre representación del Consorcio o Unión Temporal igualmente deberá designar un Suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **NOR QUIMICOS LTDA**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.144– 2022, por las siguientes razones:

- El Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores y el Formato de autorización de tratamientos de datos personales deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en el presente proceso.

**Nota aclaratoria No. 1:** Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 144-2022 se emite el siguiente resultado:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1.</b>	<b>AVANTIKA COLOMBIA SAS</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>2.</b>	<b>NUEVOS RECURSOS S.A.S</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>3.</b>	<b>NOR QUIMICOS LTDA</b>	<b>INHABILITADO</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: José Yesid Olaya Palacio

Asesor Jurídico.



11-46.8

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 15</b>

32

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2022/11/29

**Proceso:** *Invitación No. 144 de 2022*

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

**Presupuesto oficial:** CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$142.675.779,00), *m/cte.*]

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2022/11/28

]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	NOR QUIMICOS LTDA	800183169 - 2	\$42.071.664,00	\$ 50.065.281,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 15</b>

2	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830014721- 4	\$116.655.050,00	\$ 138.819.521,00
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890101977 - 3	\$116.794.630,00	\$ 138.985.613,00

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

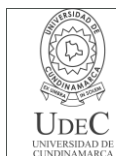
### 2.1. Experiencia Habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	NOR QUIMICOS LTDA	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
1	<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 15</b>

<p>1) <b>Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO CUARENTA Y DOS (142) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</b></p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  b) Nombre o razón social e identificación del contratista  c) Objeto del contrato.  d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p>			
---	--	--	--



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 4 de 15</b>

<p>g) Cargo del funcionario que expide la certificación. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. <b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del</p>			
---	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 15</b>

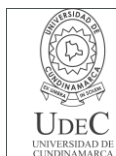
<p>documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>			
--	--	--	--

## 2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	NOR QUIMICOS LTDA	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
1	VIDRIO BOROSILICATO BALONES AFORADOS DE 1000ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	VIDRIO BOROSILICATO BALONES AFORADOS DE 100 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
3	VIDRIO BOROSILICATO BALONES AFORADOS DE 250 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
4	VIDRIO BOROSILICATO BALONES AFORADOS DE 500 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
5	VIDRIO BOROSILICATO BOTELLAS WINKLER DE 300 ml	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
6	VIDRIO BOROSILICATO BURETA 10 ml.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
7	VIDRIO BOROSILICATO BURETA CLASE A GRADUDADA DE 50 MI.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
8	VIDRIO BOROSILICATO BURETA CLASE A LLAVE PTFE DE 25 mL	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
9	CAJA DE CUBREOBJETOS DE VIDRIO CAJA X 100 UNIDADES	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

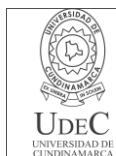
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 6 de 15</b>

10	CAJA DE PETRI VIDRIO 60X15MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
11	CAJA DE PORTAOBJETOS DE VIDRIO CAJA X 50 UNIDADES	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
12	CAJAS DE PETRI VIDRIO 100X15MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
13	CAPSULAS DE PORCELANA CERAMICA FONDO INTERNO SEMIESFÉRICO Y EXTERNO PLANO CAPACIDAD 150 mL	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
14	CRISOL DE PORCELANA CERÁMICA FORMA BAJA CON RANGO DE VOLUMEN ENTRE 60ML A 65ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
15	EMBUDO BUCHNER PORCELANA CERÁMICA CON DIÁMETRO 115 MM CON LONGITUD DE VÁSTAGO ENTRE 70MM A 75MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
16	EMBUDO DE VIDRIO CON VÁSTAGO TALLO LARGO DE 7 CM A 7.5 CM DE DIÁMETRO	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
17	EMBUDO DE VIDRIO DE FILTRACIÓN.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
18	ERLENMEYERS DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
19	ERLENMEYERS DE VIDRIO BOROSILICATO DE 250 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
20	FRASCO DE VIDRIO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 1000ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
21	FRASCO DE VIDRIO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 2000ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
22	FRASCO DE VIDRIO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 500ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
23	MORTERO DE PORCELANA CERÁMICA CON VOLUMEN ENTRE 380ML A 420ML Y DIÁMETRO MAYOR A 100MM.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
24	PIPETA VOLUMETRICA EN VIDRIO DE 10 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
25	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 10ML TIPO A.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
26	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 1ML TIPO A	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
27	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADAS DE 5ML TIPO A	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
28	PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO CAJA X 250 UNIDADES DE 150MM O 250MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el

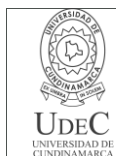
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 7 de 15</b>

29	PIPETEADOR PLÁSTICO DE CREMALLERA PARA PIPETAS DE VIDRIO DE 10 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
30	PIPETEADOR PLÁSTICO DE CREMALLERA PARA PIPETAS DE VIDRIO DE 25 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
31	PLACA REFRACTARIA EN CERÁMICA DE 170MM POR 170MM PARA HORNO Ó MUFLA, TEMPERATURA DE 1250 <sup>a</sup> C	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
32	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 100ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
33	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 10ML.	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
34	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 250ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
35	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 25ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
36	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 500ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
37	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
38	PROBETA DE VIDRIO DE 250 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
39	TUBOS DE VIDRIO DE ENSAYO 13 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
40	TUBOS DE VIDRIO DE ENSAYO 15 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
41	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 100 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
42	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 1000 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
43	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 25 ML O 50 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
44	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 250 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
45	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 50 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
46	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 500 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
47	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 600 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el

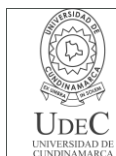
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 8 de 15</b>

48	VIDRIO DE RELOJ DE 100MM DE DIAMETRO	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
49	VIDRIO DE RELOJ DE 60MM DE DIAMETRO	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
50	VARILLAS AGITADORAS DE VIDRIO DE 6 MM A 8 MM Y LONGITUD DE 250 MM HASTA 300MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
51	BALÓN FONDO PLANO BOCA ANCHA 1L NO AFORADO	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
52	BALONES AFORADOS DE 1000ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
53	BALONES AFORADOS DE 100 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
54	BALONES AFORADOS DE 250 ML.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
55	BALONES AFORADOS DE 500 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
56	BALONES FONDO REDONDO DE DESTILACIÓN DE 250ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
57	BALONES FONDO REDONDO DE DESTILACIÓN DE 500 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
58	BALONES FONDO REDONDO SIN DESPRENDIMIENTO DE 1L	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
59	BOTELLAS DE VIDRIO WINKLER DE 300 ml	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
60	BURETA CLASE A GRADUDADA DE 10 ml	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
61	BURETA CLASE A GRADUDADA DE 50 mL	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
62	BURETA CLASE A LLAVE PTFE DE 25 mL	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
63	CAJA DE PETRI VIDRIO 60X15MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
64	CAJAS DE PETRI 100X15mm	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
65	CAPSULAS DE PORCELANA FONDO INTERNO SEMIESFÉRICO Y EXTERNO PLANO CAPACIDAD 150 mL	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
66	CRISOL DE PORCELANA CERÁMICA FORMA BAJA CON RANGO DE VOLUMEN ENTRE 60ML A 65ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
67	DESECADOR DE VIDRIO BOROSILICATO DE 30 CM DE DIAMETRO CON TAPA Y PLACA	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 9 de 15</b>

68	EMBUDO DE VIDRIO CON BASTAGO DE 7 CM DE DIAMETRO	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
69	EMBUDO DE VIDRIO DE DECANTACIÓN 100 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
70	EMBUDO DE VIDRIO DE DECANTACIÓN 250 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
71	EMBUDOS DE VIDRIO DE FILTRACIÓN	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
72	ERLENMEYERS DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
73	ERLENMEYERS DE VIDRIO BOROSILICATO DE 250 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
74	FRASCO DE VIDRIO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 1000ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
75	FRASCO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 2000ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
76	FRASCO DE LABORATORIO CON TAPÓN DE ROSCA DE 500ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
77	GRADILLAS EN VIDRIO PARA TUBOS DE ENSAYO DE 15 ML.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
78	JUEGO DE MICROPIPETAS DE VIDRIO. INCLUYE 3 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLES UNA HASTA 10UL, UNA HASTA 100UL Y UNA HASTA 1000UL. INCLUYE UN RACK DE PUNTAS PARA CADA MICROPIPETA	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
79	MORTERO DE VIDRIO CON VOLUMEN ENTRE 380ML A 420ML Y DIÁMETRO MAYOR A 100MM.	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
80	PIPETA VOLUMETRICA EN VIDRIO DE 10 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
81	PIPETAS GRADUADAS DE 10ML TIPO A	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
82	PIPETAS GRADUADAS DE 1ML TIPO A	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
83	PIPETAS GRADUADAS DE 5ML TIPO A	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
84	PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO CAJA X 250 UNIDADES DE 150MM O 250MM	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el
85	PIPETEADOR PLÁSTICO DE CREMALLERA PARA PIPETAS DE VIDRIO DE 10 ML	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE requisito	con el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*





<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 10 de 15</b>

86	PIPETEADOR PLÁSTICO DE CREMALLERA PARA PIPETAS DE VIDRIO DE 25 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
87	PLACA REFRACTARIA EN CERAMICA DE 170X170MM	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
88	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 1000ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
89	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 100ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
90	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 10ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
91	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 250ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
92	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 25ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
93	PROBETA DE VIDRO BASE HEXAGONAL CLASE A 500ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
94	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
95	PROBETA DE VIDRIO DE 250 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
96	PROBETA DE VIDRIO DE 1000 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
97	PROBETA DE VIDRIO DE 500 ML.	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
98	TUBO DE VIDRIO PARA DOBLAR DE 18X2,5MM DE 150CM DE LARGO	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
99	TUBOS CAPILARES EN VIDRIO SIN HEPARINA POR 100 UNIDADES	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
100	TUBOS DE VIDRIO DE ENSAYO 13 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
101	TUBOS DE VIDRIO DE ENSAYO 15 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
102	TUBOS EN VIDRIO PARA DETERMINAR LA PRODUCCION DE GASES DE MICROORGANISMOS LARGO 50MM DIAMETRO 6MM	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
103	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 1000 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
104	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 100 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el
105	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 25 ML O 50 ML	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el	CUMPLE requisito con el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 15</b>

106	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 250 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
107	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 50 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
108	VASO DE VIDRIO PRECIPITADO DE 500 ML.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
109	VASO DE PRECIPITADO FORMA ALTA EN VIDRIO BOROSILICATO 3,3 DE 600 ML	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
110	VIDRIO DE RELOJ DE VIDRIO DE 100MM DE DIAMETRO.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
111	VIDRIO DE RELOJ DE VIDRIO DE 60MM DE DIAMETRO	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

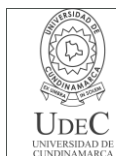
*Agregar las filas necesarias, según la necesidad.*

### 2.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	[NOR QUIMICOS LTDA]	[NUEVOS RECURSOS S.A.S.]	[AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.]
1	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 12 de 15</b>

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
D Componentes y suministros. 41	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS.	12 EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO.	15 EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS.
			18 ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO.
		12 EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO.	24 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO.
		12 EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO.	28 ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO.
		12 EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	22 CRISOLES

NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (03) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.

#### 2.4. Perfiles Solicitados

]

[No aplica]

No.	REQUISITO HABILITANTE	[NOR QUIMICOS LTDA]	[NUEVOS RECURSOS S.A.S.]	[AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.]
1	[N/A]	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 13 de 15</b>

## 2.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	NOR QUIMICOS LTDA	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
1	<p><b>Cartas de compromiso</b></p> <p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) GARANTÍA SOLICITADA. El oferente deberá anexar documento emitido por el representante legal de la empresa y/o compañía, en la que indique que se compromete bajo la gravedad de juramento a que todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas tendrán una garantía mínima de un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Universidad</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
	<p><b>Fichas técnicas</b></p> <p>El proponente deberá adjuntar las fichas técnicas de los bienes ofertados en la propuesta económica en las cuales se deben detallar claramente las características de estos, conforme se encuentran relacionados en el numeral 2.3.1. del Módulo II Condiciones técnicas.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

## 2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	NOR QUIMICOS LTDA	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
1	<b>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</b>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 14 de 15</b>

	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE con el requisito</b>  <i>Cumple con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con el 98.75%</i></p>	<p><b>CUMPLE con el requisito</b>  <i>Cumple con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con el 98%</i></p>	<p><b>CUMPLE con el requisito</b>  <i>Cumple con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con el 100%</i></p>
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral..</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>


### 3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No144 DE 2022 para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	NOR QUIMICOS LTDA	800183169 - 2		X
2	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830014721- 4	X	
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890101977 - 3	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 15 de 15</b>

Observaciones:

1. La empresa **NOR QUIMICOS LTDA** presenta precios artificialmente bajos, motivo por el cual debe justificar el porqué de los precios que presenta en la oferta económica, como lo indica en los documentos a anexar de la INVITACION 144 “Justificación de precios bajos”


*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**  
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Diego Vargas  
32.1-46.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 8</b>

31.

Fecha: 2022/11/29

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 142.675.779
----------------------------	----------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	\$ 116.655.050	\$ 138.819.521
2	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890.101.977-3	\$ 116.794.630	\$138.985.613
3	NOR QUIMICOS LTDA	800.183.169-2	\$42.071.664	\$50.065.281


**Nota1:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.

**Nota 2:** En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

#### 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: NUEVOS RECURSOS S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Documentos técnicos habilitantes 1, 3, 4, 5	El proponente <b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

PROPONENTE 2: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 3: NOR QUIMICOS LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJORE AÑO FISCAL: 2021	Documentación financiera 1, 2, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	NUEVOS RECURSOS S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.864.825.853
	Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 1.6</b>	Para consorcios o uniones	




	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 8</b>

<b>≥ 1.6</b>	Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.15
	Si <b>LIQ ≥ 1.6</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 1.6</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 32.22%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.0</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 9.38
	Si <b>R.I ≥ 1.0</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 0.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 12.03%
	Si <b>R.P. ≥ 0.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 0.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 8</b>

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%</b>	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0 \%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 8.16%
	Si <b>R.A. ≥ 0.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 0.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

N°	2	PROPONENTE	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 7.378.148.838
	Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.6</b>	$LIQ. = AC / PC \geq 1.6$ Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.42
	Si <b>LIQ ≥ 1.6</b> la propuesta será declarada Habilitada.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 8</b>


	Si <b>LIQ &lt; 1.6</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 44.03%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.0</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.0</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 37.38
	Si <b>R.I ≥ 1.0</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>  <b>≥ 0.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 0.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 30.54%
	Si <b>R.P. ≥ 9.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 9.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>  <b>≥ 0.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 0.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.10%
	Si <b>R.A. ≥ 0.0%</b> la propuesta será Habilitada.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 8</b>

	Si <b>R.A. &lt; 0.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.	
--	--	--

N°	3	PROPONENTE	NOR QUIMICOS LTDA
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 9.842.394.845
	Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.6</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 1.6</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 6.43
	Si <b>LIQ ≥ 1.6</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 1.6</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 16.37%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 1.0$	$R.I = U.O. / I \geq 1.0$ Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 4.777.89
	Si $R.I \geq 1.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.0$ la propuesta será Inhabilitada.	
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> $\geq 0.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 30.52%
	Si $R.P. \geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> $\geq 0.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 25.53%
	Si $R.A. \geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 144 **obtienen** los siguientes resultados:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 8</b>

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	X	
2	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890.101.977-3	X	
3	NOR QUIMICOS LTDA	800.183.169-2	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13

RE: Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 29/11/2022 15:04

Para: PROYECTOS DE INVERSION U.A.A <proyectosdeinversion.uaa@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

CC: MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ <mdfranco@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 29/11/2022

## JUAN DIEGO VARGAS

Tecnico II

Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Respetado Juan Diego,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito de acuerdo a los cinco documentos enviados:

Para la empresa **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.** con NIT **830014721** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **NUEVOS RECURSOS SAS**, con NIT **830014721** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **NOR QUIMICOS LTDA**, con NIT **800183169** la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98.75%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlly Rincón Quintero



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**

**Coordinadora SG-SST**

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29

Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac  
Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** PROYECTOS DE INVERSION U.A.A <proyectosdeinversion.uaa@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** martes, 29 de noviembre de 2022 14:17

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ <mdfranco@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

Fusagasugá 16 de Nov de 2022

Doctora

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**

Salud Ocupacional

Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación 144 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE VIDRIO PARA LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA SEDE FUSAGASUGÁ, Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Numero de propuestas 3

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	FRESEN MARTINEZ JUAN MANUEL	830014721- 4	\$ 138'819.521,00	4
2	NOR QUIMICOS LTDA	SIERRA CASTELLANOS NORBERTO	800183169 2	\$ 50'065.281,00	1
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO	890.101.977 - 3	\$ 138'985.613,00	7

Cordialmente



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Juan Diego Vargas Duarte**

**Técnico II**

Unidad de Apoyo Académico



proyectosdeinversion.uaa@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 214/3125484784



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)